



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 15 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

11/03/2026

Remedios de Escalada

Tomar conocimiento de la RR-12-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa acepta la donación de Tamara Del Castillo en nombre y representación de Ana María Jaramillo

VISTO, el EXP-341-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, la RR-12-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 09 de enero de 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la RR-12-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa acepta la donación realizada por Tamara Del Castillo (DNI N°18.750.237) en nombre y representación de Ana María Jaramillo (DNI N°6.032.421), de la colección personal "Biblioteca Ana Jaramillo", de aproximadamente novecientos (900) libros, que integran su Biblioteca privada y los mobiliarios personales de Ana María Jaramillo, por un valor de Pesos Diecinueve Millones Trescientos Mil (\$19.300.000), para ser exhibidas en la Biblioteca "Rodolfo Puiggrós" de esta Universidad, conforme el detalle en su Anexo;

Que, es atributo del Consejo Superior reglamentar las facultades del/la Rector/a para administrar y disponer por cualquier título que sea, del patrimonio de la Universidad, como así también las facultades para aceptar herencias, legados, donaciones, subsidios y otras contribuciones, conforme el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de esta Universidad;

Que, por lo expuesto la citada resolución en su artículo 4º la misma resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad al dictado de la presente;

Que, en su 1ª Reunión de 2026, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;



Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34, incisos 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento de la RR-12-2026-ADES-DDME-SAJI#UNLa acepta la donación realizada por Tamara Del Castillo (DNI N°18.750.237) en nombre y representación de Ana María Jaramillo (DNI N°6.032.421), de la colección personal "Biblioteca Ana Jaramillo", de aproximadamente novecientos (900) libros, que integran su Biblioteca privada y los mobiliarios personales de Ana María Jaramillo, por un valor de Pesos Diecinueve Millones Trescientos Mil (\$19.300.000), para ser exhibidas en la Biblioteca "Rodolfo Puiggrós" de esta Universidad, conforme el detalle en su Anexo.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas